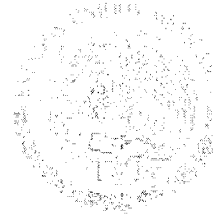
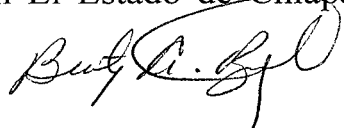


SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la recepción evaluación y resolución del (la) Modificación de datos del registro de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre, con número de bitácora:07/KT-0037/05/17.
- III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes domicilio; nombre, teléfono, OCR de credencial de elector y firma de terceros, páginas que la conforman: 1 Y 2.
- IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Delegado Federal en el Estado de Chiapas, previa designación, firma la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial en El Estado de Chiapas. C. **Beatriz Alejandra Burguete García.**

- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 284/2017.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

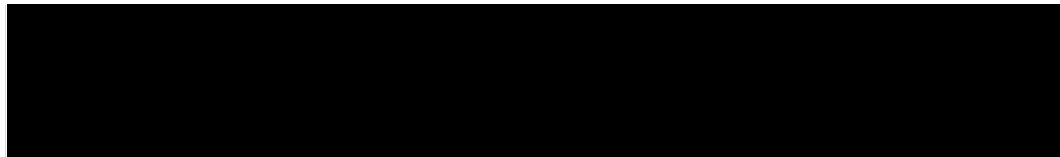
OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/3006/2017

**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**

Asunto: Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para
la Conservación de la Vida Silvestre.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 31 de Mayo del 2017.

C. JOSÉ ARTURO MONTERROZA ANLEHU



En atención a su solicitud de modificación de datos del Registro de la UMA presentado en fecha 04 de mayo del 2017, mediante el cual solicita modificación de datos de nombre, denominación o razón social de la UMA "VIVEROS Y COMERCIALIZADORA DE PLANTAS JOBEL S.C DE R.L. DE CV."; una vez evaluada la propuesta específica de modificación de datos del registro de la UMA con clave de registro: SEMARNAT-UMA-IN-0265-CHIS/12; tengo a bien informarle que esta Delegación Federal con fundamento en el Artículo 40 último párrafo y 47 Bis 1 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) y 47 fracción III de su Reglamento, no tiene inconveniente que a partir de esta fecha se registren los siguientes datos, quedando integrado en su expediente de la siguiente manera:

1. A partir de esta fecha se denomina a la UMA con el nombre de **VIVERO AGROFORESTAL ARBORVITAE DEL SURESTE DE S.P.R. DE R.L.**

Es propicio mencionarle que este oficio deberá estar acompañado invariablemente de nuestro similar número DF/SGPA/UARRN/03263/2012 de fecha 04 de julio del 2012 y queda sujeto a las disposiciones ya establecidas.

Asimismo, se le informa que en todo trámite, solicitud, respuesta e información referente y en seguimiento a su registro deberá indicar el número de oficio del expediente que dio origen: 07/U1-0122/06/12.



OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/3006/2017

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Notifíquese personalmente la presente resolución al C. **José Arturo Monterrosa Anlehu**, o por conducto de sus autorizados los C. C. **José Arturo Monterrosa**

términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I O N
D E L E G A D O F E D E R A L



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

*Recibi Orisib
05/ Junio/12
José Arturo*

C.c.p.- José Luis Funes Izaguirre.- Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT.- Ciudad de México.
Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.
Expediente: 07/U1-0122/06/12, en atención a la Bitácora: 07/KT-0037/05/17.

ARV/CEGG/CASL/JJCC/MAYAO.